



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA
LPLSC-006/2023

**“RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SERVIDOR FIREWALL Y FORTIGATE 401E Y 100E Y POLIZA DE MANTENIMIENTO”
(PRIMERA VUELTA)**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **12:00 horas del día 10 de febrero de 2023**, reunidos en la Sala de Juntas de la Unidad Centralizada de Compras del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, ubicada en **Calzada Lázaro Cárdenas 2305 Zona 1, Interior “L-11” y “L-101”, Colonia Las Torres /C.P. 44920/ Guadalajara, Jalisco**; para llevar a cabo la etapa de presentación y apertura de proposiciones correspondiente a **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA LPLSC-006/2023 “RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SERVIDOR FIREWALL Y FORTIGATE 401E Y 100E Y POLIZA DE MANTENIMIENTO” (PRIMERA VUELTA)**, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 65 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el 67 y 68 del Reglamento de dicha Ley, para tal efecto se encuentran presentes por parte de la convocante:

Mtro. Giovanni Joaquín Rivera Pérez, Director General Administrativo y Titular de la Unidad Centralizada de Compras del citado Tribunal.

Lic. Alicia Yadira Gaona Sánchez, Representante del Órgano Interno de Control de este Tribunal.

Ing. Éibar de Jesús Quezada González, Representando al Área Requirente del Tribunal.

Se apertura el acto a las **12:05 horas**, dando inicio sin propuestas de ningún tipo.

No.	LICITANTE	REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR:
---	-----	-----

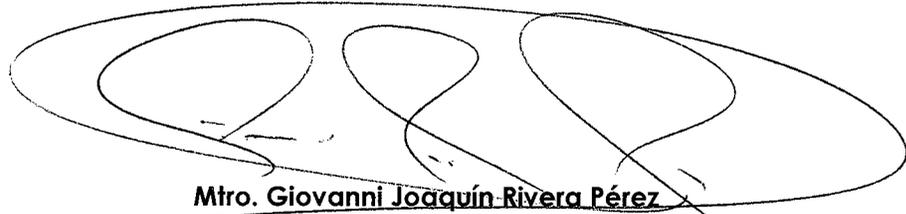
Se procedió a asentar la ausencia de propuestas, conforme a lo siguiente:

Se hace constar que no se recibió ninguna propuesta técnica u oferta económica correspondiente a este proceso y toda vez que no fue posible contar con el mínimo de dos propuestas que marca la Ley susceptibles a ser analizadas, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 71 y 72 de dicha Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así mismo lo estipulado en el Reglamento de dicha Ley, **se declara desierto** el presente proceso en su primera vuelta, **por lo que se deberán publicar bases de licitación pública en segunda vuelta**, lo cual queda aprobado de conformidad a lo señalado en la presente acta.

La presencia del representante del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, tiene como finalidad el verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la normatividad vigente, por consiguiente, no avala el contenido de la información, análisis de las propuestas, así como tampoco el fallo que en su caso se emita.

CIERRE DEL ACTA

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la presente a las **12:15 horas** del día en el que se actúa, firmando para constancia el acta, en todas sus fojas al margen y al calce, los que en ella intervinieron, la cual se pone a disposición de los licitantes a partir de este momento para efectos de notificación.



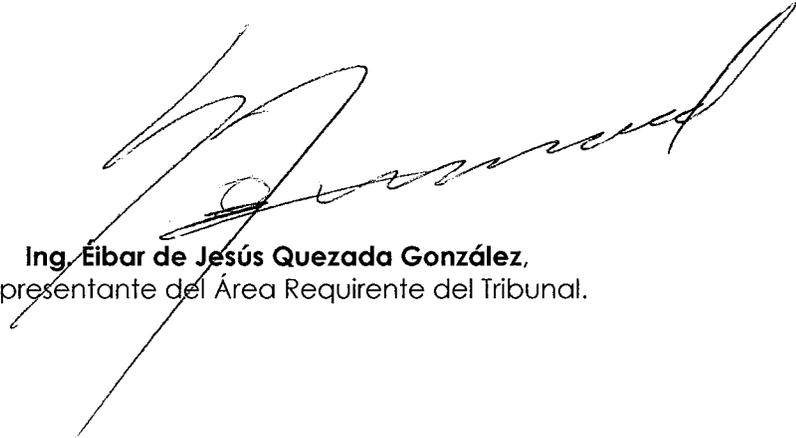
Mtro. Giovanni Joaquín Rivera Pérez

Director General Administrativo y
Titular de la Unidad Centralizada de Compras del
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco



Lic. Alicia Yadira Gaona Sánchez

Representante del Órgano Interno de Control
del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco



Ing. Eibar de Jesús Quezada González,

Representante del Área Requirente del Tribunal.

La presente hoja, forma parte integral del Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones de fecha 10 (diez) de febrero de 2023 (dos mil veintitrés), correspondiente a la Licitación Pública Local sin Concurrencia de Comité número LPLSC-006/2023 **“RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SERVIDOR FIREWALL Y FORTIGATE 401E Y 100E Y POLIZA DE MANTENIMIENTO”** (Primera Vuelta) del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, y consta de 2 (dos) fojas del Acta.----- conste-----